

Maldonado, 14 de setiembre de 2005.

VISTO: El llamado a licitación abreviada N° 2/05, con el objeto de prestación de servicio de limpieza en la Sede del Cuerpo.

RESULTANDO: Que se han cumplido todos los pasos legales previos a la adjudicación del servicio, acorde a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración financiera (TOCAF).

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que luce a Fs. 112 de estos obrados, que esta Presidencia comparte.

ATENTO a lo precedentemente expuesto,

LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

1º) Adjudíquese a la Empresa GIORAMA S.A. RUC N° 21.270150.0014 el servicio licitado, por el término de un año a partir de la firma del respectivo contrato, según las condiciones expuestas en la correspondiente oferta.-

2º) Notifíquese a la totalidad de los oferentes, acorde a lo establecido por el Artículo 62 del TOCAF.-

3º) Vencidos los plazos correspondientes sin que se impetren recursivas, déjese firme la presente resolución, autorizándose a la Dirección Financiero Contable, la instrumentación del contrato respectivo.-

4º) Cumplido, comuníquese y archívese.-

Milton Hernández Estévez

Presidente

Nelson Martínez

Secretario General